



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE APOYO A LA COMUNIDAD



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

PADRÓN DE BENEFICIARIOS O PARTICIPES

Conforme a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sección primera “De las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios y Apoyos”, en cumplimiento al artículo 122 fracción I.

“Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello”

Mediante el aviso por el cual se dan a conocer Lineamientos de Operación de la Acción Social Entrega de Apoyo Alimentario para las Celebraciones Decembrinas” para el ejercicio Fiscal 2022

“La Alcaldía Álvaro Obregón publicará en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo 2023, el padrón de beneficiarias correspondiente, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y Alcaldía”.